



**COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACION  
CGRF/GSF/2022/634**

**Asunto: Comunicado General relativo a la presentación del Aviso de Dictamen.**

Ciudad de México a 21 de enero de 2022.

**Al Público en General.**

Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, fracciones VIII y IX, 29 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3, fracción XLV, 4 fracción XI, y 15 del Reglamento Instituto en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con el diverso 59 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Gerente Senior de Fiscalización, expide el siguiente:

**COMUNICADO:**

Con relación a la presentación del Aviso del Dictamen relativo a la Opción para Dictaminarse por Contador Público Autorizado ante este Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, prevista en el Capítulo V del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, podrá presentarse por medios electrónicos o de forma presencial en la Delegación Regional que corresponda al domicilio fiscal de la empresa que opte por dictaminarse, hasta el 30 de abril de 2022. Lo anterior mediante el llenado del formato correspondiente legible y demás documentación obligatoria que se encuentra en la página electrónica del INFONAVIT conforme al artículo 59 del RIPAEDI, para que posteriormente sea digitalizado y enviado a los correos electrónicos oficiales siguientes: [ggarza@infonavit.org.mx](mailto:ggarza@infonavit.org.mx) y [ayhernandezr@infonavit.org.mx](mailto:ayhernandezr@infonavit.org.mx), para lo cual se deberá de tomar en cuenta lo señalado en el Anexo de Reglas para la presentación del Aviso, el cual forma parte del presente Comunicado.

ATENTAMENTE.

  
**M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.**

Gerente Senior de Fiscalización del  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

